



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8916

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 11 de septiembre de 2019 por la cual se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 16 de julio de 2018 por la que se convoca un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 89, de 19 de julio de 2018)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 89, de 19 de julio de 2018) se convocó un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, entre ellas la categoría de Facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

2. Una vez agotado el plazo para presentar solicitudes de acuerdo al punto 5.1 de la convocatoria, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo/facultativa especialista de área de pediatría dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 16 de julio de 2018 (BOIB núm. 89, de 19 de julio de 2018) por la que se convoca un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares .

En la lista provisional de aspirantes admitidos, que se adjunta como anexo I a esta Resolución, figura el DNI, los apellidos y el nombre, y la categoría a la cual se concursa.

En la lista provisional de aspirantes excluidos, que se adjunta como anexo II a esta Resolución, figura el DNI, los apellidos y el nombre, y las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos y los que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución para formular reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso– o para subsanar los defectos apreciados. No se considerará como subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes. Las reclamaciones deben considerarse rechazadas si las personas interesadas no aparecen como admitidas en la resolución definitiva.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web <www.ibsalut.es>.

Palma, 11 de septiembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Fuster Culebras

Por delegación de la Consejera de Salud (BOIB 10/2016)





ANEXO I

Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos

Categoría 044 *Facultativo/facultativa especialista de área de pediatría*

Documento	Apellidos y nombre
****1700	BORDOY RIERA, ANDREA
4****666	CARRION MERA, TERESA DE JESUS
02****94	CORDOBA BORRAS, ESTHER
431****4	PINZON VALBUENA, GLORIA HORTENCIA
3511****	PONS RODRIGUEZ, MONTSERRAT





ANEXO II

Documento	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
****1798	JIMENEZ MARTIN, ANA MARIA	DESISTIMIENTO

